

**CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA EL ACCESO EN PROPIEDAD A UNA PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Las bases generales por las que se registrá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de oposición para el acceso, en propiedad, a:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS		
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
	SUBESCALA AUXILIAR	
1	Auxiliar de servicios académicos y personal de administración y servicios	OEP 2026

**2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES**

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Graduado/a en ESO o equivalente
Tasa	<b>8 euros</b>


**3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:**

La oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

<b>1º Ejercicio Teórico</b>	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de 60 preguntas del Bloque I, más 5 preguntas de reserva. Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
<b>2º ejercicio Teórico</b>	Duración: 1:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, un tema del Bloque II del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.

Código Seguro De Verificación	xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	25/06/2026 11:38:24	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>3º Ejercicio Práctico</b>	Consiste en la realización de dos pruebas eliminatorias, que se calificarán de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, en cada una de ellas una puntuación mínima de 2,5 puntos para superarlas:	
	Duración máx: 1:00h.	<p>a) Consistirá en teclear en ordenador un texto que determinará el tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto, y con un porcentaje de precisión superior al 92%.</p> <p>Se valorará la velocidad y la exactitud, utilizando el programa informático desarrollado por la Diputación Provincial.</p> <p>b) Consistirá en realizar, durante el tiempo que establezca el Tribunal, el documento propuesto por el mismo, utilizando el procesador de textos <b>Word para Microsoft 365</b>.</p> <p>Se valorará la debida utilización de las funciones de edición del procesador elegido, así como la corrección ortográfica del modelo propuesto, sin que para esto último pueda utilizarse herramienta alguna del procesador, que caso de existir será desactivada de la instalación.</p> <p>La Diputación facilitará los medios informáticos para realizar el ejercicio.</p> <p>La corrección del ejercicio será anónima.</p>

### **5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION**


La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

### **PROGRAMA AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

#### **BLOQUE I.**


- TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. Antecedentes. Características y estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.
- TEMA 2.- REGIMEN LOCAL ESPAÑOL. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.
- TEMA 3.- EL PERSONAL AL SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. Los funcionarios públicos: clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección.
- TEMA 4.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. Concepto. Fases del procedimiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	25/06/2026 11:38:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- administrativo. Normativa vigente en materia de igualdad de género.
- TEMA 5.- LEY ÓRGANICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. Objeto, autonomía, creación y reconocimiento de las universidades. Calidad del sistema universitario. Organización de enseñanzas.
- TEMA 6.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNED. Disposiciones generales. Las facultades y escuelas. Departamentos. Institutos universitarios de investigación. Centros asociados y centros adscritos.
- TEMA 7.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UNED I. Disposiciones generales. El consejo social. El claustro universitario. El consejo de gobierno.
- TEMA 8.- LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LA UNED. Disposiciones generales. Tipología. Definición, funciones y especificaciones de cada uno de ellos.
- TEMA 9.- PRUEBAS PRESENCIALES I. DISPOSICIONES GENERALES. Composición y constitución de los tribunales. La custodia de exámenes.
- TEMA 10.- PRUEBAS PRESENCIALES II. Elaboración y realización de las pruebas presenciales. Tipología de exámenes. Calificación, revisión y actas.

## BLOQUE II.

- TEMA 1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA I. Naturaleza. Estructura. Órganos de gobierno y representación.
- TEMA 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA II. De la comunidad universitaria. Actividad académica, aulas universitarias y actividades culturales. Colaboración con el campus.
- TEMA 3.- EL PROFESOR TUTOR DE LA UNED I. Disposiciones generales. Acceso a la condición de profesor tutor. Régimen de los profesores tutores.
- TEMA 4.- EL PROFESOR-TUTOR DE LA UNED II. La venia docendi. Proceso de selección, formación y concesión. Renovación y retirada.
- TEMA 5.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN LA UNED. Organización, tipología y tamaño de los grupos de tutoría. Funciones del profesorado tutor. Planificación de las sesiones. Coordinación tutorial del equipo docente.
- TEMA 6.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS EN LA UNED. Objeto y convocatoria. La prueba. El curso de acceso para mayores de 25 años.
- TEMA 7.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS EN LA UNED. Objeto y convocatoria. La prueba. El curso de acceso para mayores de 45 años. Cursos de orientación y acceso por acreditación de experiencia profesional para mayores de 40 años.
- TEMA 8.- LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNED. Disposiciones generales. Organización y coordinación. Las subvenciones para su realización.
- TEMA 9.- EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA I. Antecedentes. Estructura, composición y régimen de funcionamiento.
- TEMA 10.- EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA II. Órganos de gobierno. Facultades. Atribuciones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	25/06/2026 11:38:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFjtSrHnEpxLxFaPk8X6ag==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			